



# Asamblea General

Distr. general  
3 de junio de 2016  
Español  
Original: inglés

---

**Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)**  
**Tercer período de sesiones**  
Surabaya (Indonesia), 25 a 27 de julio de 2016

## **Conferencia Temática previa a Hábitat III sobre Ciudades Intermedias: Crecimiento y Renovación Urbana**

### **Nota de la secretaría**

La secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) transmite por la presente el documento final de la Conferencia Temática previa a Hábitat III sobre Ciudades Intermedias: Crecimiento y Renovación Urbana, celebrada en Cuenca (Ecuador) del 9 al 11 de noviembre de 2015.



## **Documento final de la Conferencia Temática previa a Hábitat III sobre Ciudades Intermedias: Crecimiento y Renovación Urbana**

### **Promoción de redes de ciudades intermedias para alcanzar un desarrollo urbano y territorial sostenible**

Nosotros, los participantes en la Conferencia Temática previa a Hábitat III sobre “Ciudades Intermedias: Crecimiento y Renovación Urbana”, auspiciada por la municipalidad de Cuenca (Ecuador), del 9 al 11 de noviembre de 2015, en representación de una amplia gama de grupos de interés, incluidos representantes de la sociedad civil, gobiernos nacionales, autoridades locales y regionales, organizaciones intergubernamentales, organismos de las Naciones Unidas, círculos académicos, investigadores y profesionales, el sector privado, agricultores, fundaciones, instituciones filantrópicas, mujeres, jóvenes y niños,

Reunidos para discutir la importancia de las ciudades intermedias en la configuración general de los sistemas territoriales y su contribución al desarrollo sostenible, con miras a la formulación de una Nueva Agenda urbana en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) que se celebrará en Quito del 17 al 20 de octubre de 2016,

Expresamos nuestra sincera gratitud y aprecio a la municipalidad de Cuenca por la excelente organización de la conferencia y nuestra gratitud a los habitantes de Cuenca por la cálida hospitalidad dada a todos los participantes,

*Reafirmando* la necesidad y responsabilidad de lograr una urbanización sostenible a fin de promover sociedades sostenibles en los planos económico, social y ambiental,

*Acogiendo con beneplácito* la aprobación por la Asamblea General del documento titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que incluye los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en particular el Objetivo 11: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”,

*Observando* que los impactos del cambio climático se están desarrollando rápidamente, socavando así los medios de vida de las personas en las ciudades y asentamientos humanos, poniendo en peligro los esfuerzos de erradicación de la pobreza y los logros de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, recalcando la necesidad de medidas ambiciosas con miras a una urbanización sostenible que contribuya a la mitigación de los efectos del cambio climático y la adaptación a los mismos y, a tal fin, esperanzados de que se alcance un nuevo acuerdo sobre el cambio climático en el 21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en París del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015,

*Reconociendo* el potencial aporte al desarrollo sostenible de todos los sectores de la sociedad, incluidas las personas y grupos en situaciones de vulnerabilidad, así como sus necesidades específicas,

*Reconociendo también* la necesidad de un enfoque holístico e inclusivo para el desarrollo urbano sostenible que garantice el pleno ejercicio de la ciudadanía y la realización de todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo,

*Teniendo en cuenta* que el concepto de ciudades intermedias deriva del papel que estas ejercen como intermediarias en un sistema territorial, interactuando con las grandes ciudades, pueblos y otros asentamientos humanos, y articulando más eficazmente los vínculos urbano-rurales,

*Conscientes* de las diferencias de tamaño de la población consideradas para definir las ciudades intermedias, que pueden variar en diferentes regiones y que van desde 20.000/50.000 habitantes a 500.000 habitantes y hasta 1 millón de habitantes en determinados países y contextos regionales,

*Apreciando* que, aunque el mundo es ahora predominantemente urbano, actualmente más de la mitad de la población urbana vive en ciudades pequeñas e intermedias,

*Reconociendo* que, por su tamaño, las ciudades intermedias ofrecen oportunidades para una gobernanza y gestión más eficaz y que pueden facilitar una mejor cohesión social y un sentido de identidad y pertenencia, así como una relación equilibrada con el entorno natural que las rodea,

*Reconociendo también* que las ciudades intermedias ofrecen funciones administrativas de gobierno relacionadas con la seguridad, la salud, la educación, los servicios sociales y la cultura, que son más cercanas a su población,

*Reconociendo además* que las ciudades intermedias ofrecen servicios a las zonas rurales y como tales se convierten en “destinos intermedios” para las poblaciones que podrían haber emigrado a las grandes ciudades y metrópolis, y que estas ciudades pueden estar en mejores condiciones de ofrecer empleos decentes, así como tierras y viviendas a una fracción de lo que costarían en una gran ciudad, y a menudo con una mayor calidad de vida,

*Teniendo en cuenta* que la compacidad, la densidad y la conectividad, integrando el factor natural de proximidad típico de las ciudades pequeñas e intermedias, pueden hacer que las mismas sean más resilientes, eficientes y económicamente viables, con la consiguiente reducción de la huella ambiental de esas ciudades y de su contribución al cambio climático,

*Conscientes* del papel que las ciudades intermedias desempeñan promoviendo un desarrollo sostenible regional equilibrado, a través de la integración de las funciones urbanas y rurales en el sistema espacial regional y nacional, fortaleciendo los vínculos en el territorio, aliviando la pobreza, incluso proporcionando un mercado para los productos agrícolas y extendiendo los servicios básicos a las zonas rurales,

*Conscientes también* de la fuerte presión que muchas ciudades intermedias están experimentando para lograr un crecimiento rápido, y las dificultades conexas para gestionar el desarrollo urbano y responder a nuevas necesidades de vivienda, terreno, infraestructura y servicios básicos, aparte del riesgo conexo de perder sus ventajas comparativas en términos de viabilidad económica, cohesión social y calidad de vida, así como su sostenibilidad ambiental,

*Observando* que las ciudades pequeñas e intermedias a menudo se ven limitadas en su capacidad de anticipar y financiar de manera efectiva su expansión

planificada y hacer cumplir medidas para controlar el desarrollo no planificado y evitar la formación de asentamientos informales,

*Observando con preocupación* la actual disminución de la densidad en favor de la creciente expansión y periurbanización no planificada de las ciudades intermedias, lo que supone desafíos para la gestión y la sostenibilidad de las mismas, así como mayores costos de infraestructura y mantenimiento, que afecta la ventaja de las economías de aglomeración y ocasiona la pérdida innecesaria de tierras agrícolas y otras tierras productivas, así como de tierras de valor ambiental,

1. *Abogamos* por el desarrollo de un sistema más equilibrado de ciudades y asentamientos humanos mediante políticas urbanas nacionales y marcos estratégicos inclusivos, así como una planificación regional y territorial eficaz, a fin de asegurar una mejor distribución del crecimiento urbano;

2. *También abogamos* por el establecimiento de marcos legales, fiscales y de gestión apropiados para promover un desarrollo urbano equilibrado y resiliente y una mayor equidad social e igualdad de género, así como la plena realización de los derechos humanos, de acuerdo con los valores religiosos y culturales de cada país y su soberanía;

3. *Alentamos* a que se fortalezca la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, aplicando el principio de subsidiariedad, en los procesos de planificación y ejecución de las ciudades intermedias, lo que debería incluir el desarrollo de mecanismos para la participación de asociaciones de múltiples actores y la cooperación intermunicipal, y superando los desafíos relacionados con las limitaciones de fronteras administrativas;

4. *Recomendamos* que se promueva la participación de la sociedad civil en los procesos de planificación y adopción de decisiones, incluso en la implementación y supervisión de políticas, así como en la definición de indicadores, lo cual debería hacerse conjuntamente con el desarrollo de capacidad, con especial atención a los jóvenes y las mujeres, así como a las personas en situación de vulnerabilidad;

5. *También recomendamos* que se fortalezca la resiliencia en las ciudades con el fin de reducir su exposición y vulnerabilidad al cambio climático y otras convulsiones económicas, sociales y ambientales, incluidos los desastres naturales y de origen antropogénico;

6. *Abogamos* por un compromiso mundial para cooperar a nivel internacional en el desarrollo urbano sostenible que permita a los grupos de interés de las ciudades intermedias el acceso al financiamiento, la tecnología y la capacitación, según los principios de equidad, buen gobierno, transparencia, rendición de cuentas y solidaridad;

7. *También abogamos* por que se reconozca la importancia de hacer del derecho a la ciudad para todos, que comprende la noción de accesibilidad y asequibilidad, el centro de las políticas de desarrollo urbano, combinando la participación ciudadana con el derecho a la educación, la salud, la vivienda, los servicios y las oportunidades de empleo, reconociendo la diversidad y promoviendo la convivencia cordial, la identidad y el sentido de pertenencia;

8. *Recomendamos* que se fortalezcan los procesos de descentralización fiscal, política y administrativa, con una clara distribución de tareas,

responsabilidades y recursos, fomentando la capacidad de los gobiernos locales para promover una participación ciudadana efectiva e implementar políticas de desarrollo urbano sostenible;

9. *Abogamos* por la adopción de la cultura como una herramienta clave para la promoción del desarrollo urbano sostenible, preservando la identidad urbana, ambiental y cultural de las ciudades, fomentando la calidad de vida y el desarrollo de una economía creativa, lo cual contribuye a la erradicación de la pobreza y fortalece la cohesión social;

10. *Alentamos* a que se hagan inversiones adecuadas en los centros urbanos pequeños y medianos, incluidos los centros de mercado, centrándose en la seguridad alimentaria, la creación de capacidad, la infraestructura sostenible y la provisión de servicios básicos, la creación de empleos decentes y el fortalecimiento de la cohesión social, y también alentamos la promoción del papel de las ciudades pequeñas e intermedias en el fortalecimiento de los sistemas de seguridad alimentaria mediante infraestructuras adecuadas, el acceso a la tierra, y vínculos comerciales eficaces para garantizar que los pequeños agricultores estén conectados a cadenas de suministro más amplias;

11. *Recomendamos* que se fomenten enfoques sostenibles e integrados de crecimiento y regeneración urbana, basados en el reconocimiento de una correlación entre la urbanización y el desarrollo, en los que debería tenerse en cuenta la necesidad de asegurar normas y reglamentos adecuados de planificación para el diseño, la producción y la gestión de asentamientos humanos eficientes y equitativos; la planificación y el diseño urbano cualitativos e inclusivos; y sistemas de financiación municipal eficientes y transparentes para garantizar una inversión y una gestión eficaces, así como la redistribución equitativa de los beneficios generados por el desarrollo urbano;

12. *También recomendamos* que se desarrollen procesos de regeneración y renovación urbana y mejoramiento de asentamientos informales, que no deberían implementarse a costa de los habitantes más vulnerables de las ciudades y deberían basarse en la planificación participativa, inclusiva y orientada a aprovechar la diversidad e identidad cultural, así como el patrimonio urbano, tangible e intangible, de las ciudades intermedias;

13. *Recomendamos además* que se anticipe y aborde el rápido crecimiento de las ciudades intermedias mediante la planificación de la expansión y el relleno de las ciudades, incluido el mejoramiento de los asentamientos informales, con el objetivo de consolidar la densidad, compacidad y conectividad;

14. *Alentamos* a que se asegure la diversidad social y cultural, así como la diversidad de usos con el fin de mantener la “buena vitalidad” de la ciudad y fomentar los factores de proximidad, para mejorar la calidad de vida y la inclusión social, aprovechar los beneficios de las economías de aglomeración y reducir la demanda de energía, así como el tiempo de tránsito y las emisiones, con miras a mejorar la salud de los ciudadanos y lograr un desarrollo de bajas emisiones y resiliente al clima;

15. *Recomendamos* que se sigan elaborando políticas e intervenciones, incluida la integración de los planes de movilidad en los planes generales de urbanismo, para reducir la demanda de vehículos privados en los centros urbanos y desalentar la expansión urbana incontrolada, lo cual puede incluir asegurar el

compromiso político y financiero para desarrollar infraestructuras principales sostenibles y sistemas de transporte colectivo;

16. *Instamos* a que se preste apoyo a los gobiernos locales de las ciudades intermedias para determinar, desarrollar y aprovechar de manera sostenible los recursos locales y las oportunidades de desarrollo urbano para el crecimiento inclusivo, la creación de empleo, el mantenimiento de los medios de vida existentes y el aumento de los ingresos fiscales;

17. *Instamos* a los gobiernos nacionales y locales, al sector privado y a la sociedad civil a que colaboren para aumentar el desarrollo económico en las ciudades intermedias y las regiones circundantes, con miras al aumento del empleo y la creación de microempresas para un crecimiento inclusivo y el aumento de los ingresos fiscales;

18. *Recomendamos* que se adopten políticas de vivienda adecuadas en consonancia con las estrategias y reglamentos de planificación urbana existentes, como factor clave para el desarrollo de las ciudades intermedias;

19. *También recomendamos* una adecuada provisión de espacios públicos de calidad que sean accesibles, seguros e inclusivos para fomentar la equidad urbana, la cohesión social y una mejor calidad de vida, con especial atención a las mujeres, los niños, las personas mayores y las personas con discapacidad;

20. *Abogamos* por que se aprovechen de manera apropiada las oportunidades que ofrece la tecnología de la información y las comunicaciones para fomentar la participación ciudadana, la reunión y el análisis de datos para la planificación urbana, la mejora de la gestión transparente de las ciudades y la prestación de servicios más eficientes;

21. *Recomendamos* que se aplique una regulación pública eficaz del mercado de tierras para garantizar la provisión equitativa y sostenible de terrenos aptos para el desarrollo urbano, evitando la especulación y aburguesamiento de barrios, así como para asegurar que el valor añadido obtenido como resultado de decisiones públicas no se pierda y se distribuya de manera equitativa;

22. *También recomendamos* que las políticas y los programas diseñados para apoyar la contribución de las ciudades pequeñas e intermedias a la urbanización sostenible se fundamenten en investigaciones multidisciplinarias y de base empírica, supervisadas y evaluadas periódicamente de forma transparente;

23. *Abogamos* por el logro de una Nueva Agenda Urbana verdaderamente incluyente, en la que nadie se quede atrás, con un enfoque holístico y centrado en las personas, que informe, comprometa e involucre a la sociedad civil, incluidas las personas con discapacidad y sus organizaciones, en todos los aspectos del desarrollo urbano;

24. *Nos comprometemos* a promover los principios y las recomendaciones incluidas en esta Declaración de Cuenca para Hábitat III, asegurando que contribuya a la formulación de la Nueva Agenda Urbana en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible que se celebrará en Quito en octubre de 2016.